

SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DE GUAYAQUIL

**JUN. 2004** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARÍTIMO DE CARGA GONDRAND S.A.**

Se comunica al público que la compañía **TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARÍTIMO DE CARGA GONDRAND S.A.**, aumentó su capital en US\$ 6.580,00 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre del 2003 y el 16 de febrero de 2004. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.814 de 01 MAR. 2004.

El capital actual suscrito de US\$ 10.000,00 está dividido en 10.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 01 MAR. 2004

**Dr. Jose Aníbal Córdova Calderón**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

El rival de tenis de David, puntuable para la ATP, está dotado con un millón de dólares en premios.

Batió al alemán Philipp Kohlschreiber, mientras que el primer favorito, el suizo Roger Federer, superó al también español Tommy Robredo.

Feliciano López derrotó por 6-

raimer Schuettler.

El rival del español en cuartos de final será el croata Ivan Ljubicic, que venció por 7-6 (6), 4-6 y 7-5 al tailandés Paradorn Srichaphan, séptimo cabeza de serie y número 12 del mundo (30 puestos por delante del croata).

Roger Federer, primer favorito, número uno del mundo y de-

tos, tras la clasificación el miércoles del balear Rafael Nadal.

El suizo ganó por quinta vez a Robredo, que sólo sacó partido de dos de los once puntos de ruptura de que dispuso a lo largo de todo el encuentro.

Además, el catalán cometió seis dobles faltas, tres de ellas en el cuarto juego del primer set.

R. DEL E.  
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE LOS RÍOS  
EXTRACTO DE CITACIÓN

JUICIO A-268/2003  
A: HEREDEROS DESCONOCIDOS, O PRESUNTOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ: JOSÉ LUIS FLORES JÁCOME.  
SE LE HACE SABER

Que en esta Judicatura se ha presentado la demanda para la designación de Administrador Común, propuesta por la señora CECILIA FLORES TORRES CONTRA DE LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS, O PRESUNTOS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ: JOSÉ LUIS FLORES JÁCOME. La señora Juez, mediante providencia de auto de admisión de fecha 20 de febrero del 2004, las 10h50, la admite al trámite de Ley y dispone que a los HEREDEROS del antes mencionado fallecido, se los CITE por medio del Diario "Expreso" de la ciudad de Guayaquil, al tenor del Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Por cuanto la actora bajo juramento manifiesta desconocer el domicilio de los herederos antes mencionados, y demás personas que tengan derechos a esta acción civil y a quienes se les advierte que tienen la obligación de comparecer a juicio dentro de la última y tercera publicación, bajo advertencia de ser declarado rebelde. Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley- Babahoyo, 10 de febrero del año 2004

SECRETARIO  
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL BABAHOYO

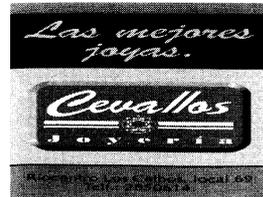
**CITACIÓN JUDICIAL**

Al señor Juan Ramón Jiménez, le hago saber que en el Juzgado Segundo del Trabajo del Azuay, a cargo del Dr. Fernando Ramírez Olarte, la señora Cecilia de Lourdes Barros Quinteros, le demanda en juicio verbal sumario el pago de indemnizaciones laborales por sus servicios licitados y personales prestados para la Compañía Boehringer Ingelheim del Ecuador Cia. Ltda., desde el año mil novecientos noventa. Fija la cuantía en diecisiete mil ochocientos sesenta y cuatro dólares con ochenta y ocho centavos. Solicita que a los señores Thorsten Poehl y Alexander Bieger, en la calidad que les demanda, se les cite en la ciudad de Quito, mediante deprecatorio, y al demandado Juan Ramón Jiménez, por la prensa ya que con juramento manifiesta la imposibilidad de determinar el domicilio y residencia actual. Señala la casilla judicial No. 123 del Dr. Campoverde. El Juzgado aceptando la demanda a trámite, dispone citar a los demandados conforme solicito mediante deprecatorio a uno de los señores Jueces del Trabajo de Pichincha, y al señor Juan Ramón Jiménez, por la prensa de conformidad al Art. 86 del C. de P. Civil, en uno de los periódicos que se editan en la ciudad de Quito. Por fijada la cuantía. Se cuente con uno de los Inspectores del Trabajo. En cuenta la casilla judicial y la autorización conferida.

Al citado se le previene la obligación que tiene de señalar casilla judicial de un Abogado de la ciudad de Cuenca, para notificaciones posteriores.

Cuenca, enero 12 del 2004

Ab. Cecilia Barros Ambrosi  
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DEL TRABAJO DEL AZUAY



**PLANTA INDUSTRIAL**

Vendo 3.900 m2 de terreno con bodegas cubiertas de galpón galvanizado con acceso al río Guayas y cerca a Puerto Marítimo Guayaquil, piso de hormigón reforzado, rampas de carga y descarga con oficinas en excelentes condiciones.

**SE ALQUILA OFICINA**  
120 MTS. - 3 BAÑOS - FACILIDAD DE PARQUEO